

EEUU reduce aún más sanciones a Cuba

Por LUIS ALONSO LUGO

Associated Press, 26 de enero de 2016

WASHINGTON (AP) — Estados Unidos anunció el martes un paquete de regulaciones para eliminar restricciones al pago y financiamiento de la exportación a Cuba de algunos productos no agrícolas, expandir las autorizaciones de viaje a la isla y facilitar el flujo de información.

Las medidas eliminan algunas restricciones al pago y financiamiento de exportaciones por lo que ya no será necesario el financiamiento de terceros países o el pago en efectivo por adelantado.

El gobierno estadounidense creará un nuevo protocolo para aprobar las exportaciones de artículos de telecomunicaciones que mejoren la comunicación desde, hacia y dentro de Cuba, de utensilios y software dirigidos a organizaciones no gubernamentales que busquen fortalecer la sociedad civil cubana y correspondencias periodísticas estadounidenses en la isla.

También autorizará las exportaciones de productos agrícolas actualmente no permitidos como insecticidas, pesticidas y herbicidas, e insumos necesarios para garantizar la seguridad de la aviación civil.

Funcionarios del gobierno estadounidense admitieron durante una conferencia telefónica que las nuevas medidas podrían terminar beneficiando a las empresas estatales cubanas pero dijeron que la población cubana será el beneficiario principal.

El senador por Florida Marco Rubio, de ancestros cubanos, criticó las medidas porque "darán más poder al régimen y le concederán una bonanza económica".

En tanto, el senador por Arizona Jeff Flake dijo estar "complacido" y expresó su expectativa de que el relajamiento de las sanciones "lleve al Congreso a considerar soluciones más permanentes".

El portavoz de la Casa Blanca Ned Price dijo que "así como Estados Unidos hace su parte al remover obstáculos para los cubanos, exhortamos al gobierno cubano a facilitarle a sus ciudadanos la creación de empresas, la participación en el comercio y el acceso a información en línea".

Los Departamentos del Tesoro y de Comercio anunciaron de manera conjunta que las nuevas medidas entrarán en vigencia el miércoles 27 de enero, cuando sean publicadas en el Registro Federal.

Las regulaciones facilitarán los viajes a Cuba al permitir contratos de arrendamiento y compartir códigos con aerolíneas cubanas y permitir transacciones relacionadas

a la estadía temporal de la aeronave y su tripulación en Cuba. Además permitirán la celebración de reuniones profesionales y la operación de medios de comunicación.

Al mismo tiempo, quedarán autorizados el viaje y otras transacciones para organizar competencias deportivas y presentaciones públicas, seminarios y exhibiciones en Cuba.

El secretario del Tesoro Jacob Lew dijo que las medidas anunciadas el martes "envían un mensaje claro al mundo: Estados Unidos está comprometido a empoderar y permitir avances económicos al pueblo cubano".

Las medidas anunciadas se suman a otras adoptadas previamente por el gobierno del presidente Barack Obama para suavizar las sanciones a la isla, pero el embargo comercial impuesto a Cuba desde 1962 es una ley que se mantendrá vigente hasta que sea derogada por el Congreso estadounidense, actualmente controlado en ambas cámaras por una mayoría republicana.

Estados Unidos y Cuba reanudaron el año pasado sus relaciones diplomáticas tras una ruptura de más de medio siglo.

Luis Alonso Lugo está en Twitter como

—